



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-92332591-APN-DAC#CONEAU- VALIDEZ NAC. TÍTULO- INSTIT. UNIV. ESEADE - MAGÍSTER EN DERECHO EMPRESARIO

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995 y N° 576 del 30 de mayo de 1996, la RESFC-2021-144-APN-CONEAU#ME del 11 de junio de 2021, el Expediente N° EX-2019-92332591-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN DERECHO EMPRESARIO efectuada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, Rectorado, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 27/20.

Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE posee autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual, conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior y el artículo 17 del Decreto N°576/96, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el correspondiente reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN DERECHO EMPRESARIO presentada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA según los términos de la RESFC-2021-144-APN-CONEAU#ME del 11 de junio de 2021, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGISTER EN DERECHO EMPRESARIO.

Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) sus modificatorias, y el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la RESFC-2021-144-APN-CONEAU#ME del 11 de junio de 2021 al título de posgrado de MAGÍSTER EN DERECHO EMPRESARIO, que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN DERECHO EMPRESARIO a dictarse bajo la modalidad presencial en el Rectorado, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2021-97953232-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- El INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante RESFC-2021-144-APN-CONEAU#ME del 11 de junio de 2021.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, Rectorado
TÍTULO: MAGÍSTER EN DERECHO EMPRESARIO

Requisitos de Ingreso:

Pueden postularse a la carrera como alumnos regulares los graduados universitarios que posean título universitario de al menos cuatro años de duración, preferentemente profesionales abogados, contadores y de otras ramas de la economía o administración, otorgados por una universidad reconocida por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología o por universidades extranjeras reconocidas por las autoridades de su país. También podrán postularse personas que no tengan ese grado universitario pero que atesten méritos suficientes para ser aceptadas, en cuyo caso la aceptación debe ser aprobada por el Consejo Académico, a propuesta del Director. Quienes no sean aceptados como alumnos regulares podrán ser considerados alumnos extraordinarios, con derecho a un certificado o diploma. Los aspirantes se seleccionan en base a los antecedentes y a la entrevista personal con el Director de la carrera. Es condición para el ingreso cumplir con éstos y/u otros requisitos especificados en el inciso 4 del Reglamento de alumnos de posgrado del IU.

A fin de nivelar los conocimientos, se exige al aspirante rinda un examen de “Fundamentos generales del derecho, contratos, responsabilidad civil y empresa y sociedad”. Todo aspirante que no acredite antecedentes académicos en áreas de estudio afines a estas temáticas está obligado a participar de un curso preparatorio de nivelación, a dictarse en los días previos al examen.

En todos los casos, de no aprobarse el examen, se ofrece una segunda instancia examinadora, que de no ser aprobada inhabilita al interesado a ingresar a la carrera.

Es condición para el ingreso cumplir con éstos y/u otros requisitos especificados en el inciso 4 del Reglamento de alumnos de posgrado del IU.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO, PRIMER CUATRIMESTRE							
-	Fundamentos de la administración de empresas	Bimestral	3	18	-	Presencial	
-	Sociedad y otras formas de organización de la empresa	Bimestral	3	18	-	---	1 *
-	Negocios y contratos de empresa	Bimestral	3	18	-	---	2 *
	Empresa y regulación de						

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-	los servicios públicos	Bimestral	3	18	-	---	3 *
-	Delito y empresa	Bimestral	3	18	-	---	4 *
-	Taller para la comunicación efectiva	Bimestral	3	18	-	Presencial	
-	Relaciones humanas en la empresa	Bimestral	3	18	-	Presencial	
-	Seminario I - Contratos asociativos	Bimestral	3	18	-	Presencial	

PRIMER AÑO, SEGUNDO CUATRIMESTRE

-	Contabilidad gerencial	Bimestral	3	18	-	Presencial	
-	Tratamiento legal de la insolvencia	Bimestral	3	21	-	---	5 *
-	Tributación de la empresa y los negocios	Bimestral	3	21	-	---	6 *
-	Análisis económico del derecho	Bimestral	3	18	-	---	7 *
-	Taller de la investigación y elaboración de la tesis	Bimestral	3	30	-	---	8 *
-	Derecho del consumidor	Bimestral	3	18	-	---	9 *
-	Seminario II - Contratos de empresa	Bimestral	3	18	-	---	10 *

SEGUNDO AÑO, PRIMER CUATRIMESTRE

-	Economía y empresa	Bimestral	3	18	-	---	11 *
-	Finanzas y empresa	Bimestral	3	18	-	Presencial	
-	Mercado de capitales	Bimestral	3	18	-	---	12 *
-	Planeamiento estratégico en la empresa	Bimestral	3	18	-	Presencial	
-	Derecho de la competencia	Bimestral	3	18	-	Presencial	
-	Protección de la innovación y propiedad intelectual	Bimestral	3	18	-	---	13 *
-	Seminario IV - Gobierno corporativo de las sociedades	Bimestral	3	18	-	Presencial	
-	Seminario V - Compliance corporativo	Bimestral	3	18	-	---	14 *

SEGUNDO AÑO, SEGUNDO CUATRIMESTRE

-	Relaciones humanas y nuevo derecho del trabajo	Bimestral	3	21	-	---	15 *
-	Toma de decisiones empresarias	Bimestral	3	18	-	Presencial	
-	Globalización y negocios internacionales	Bimestral	3	18	-	---	16 *
-	Legislación bancaria, fintech y criptomoneda	Bimestral	3	21	-	---	17 *
-	Derecho constitucional económico	Bimestral	3	36	21	---	18 *

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-	Análisis profundizado del derecho de daños	Bimestral	3	12	-	Presencial	
-	Derecho de la innovación y la tecnología	Bimestral	3	18	22	Presencial	

-	Actividades de otra índole (Trabajo final, trabajos prácticos, tutorías y actividades de investigación)	---	3	500	-	A Distancia	
---	---	-----	---	-----	---	-------------	--

TÍTULO: MAGÍSTER EN DERECHO EMPRESARIO

CARGA HORARIA TOTAL: 1076 HORAS

OBSERVACIONES

- 1 * semi presencial, carga horaria no presencial: 6 horas
- 2 * semi presencial, carga horaria no presencial: 5 horas
- 3 * semi presencial, carga horaria no presencial: 9 horas
- 4 * semi presencial, carga horaria no presencial: 9 horas
- 5 * semi presencial, carga horaria no presencial: 9 horas
- 6 * semi presencial, carga horaria no presencial: 10 horas
- 7 * semi presencial, carga horaria no presencial: 9 horas
- 8 * semi presencial, carga horaria no presencial: 2 horas
- 9 * semi presencial, carga horaria no presencial: 5 horas
- 10 * semi presencial, carga horaria no presencial: 5 horas
- 11 * semi presencial, carga horaria no presencial: 5 horas
- 12 * semi presencial, carga horaria no presencial: 9 horas
- 13 * semi presencial, carga horaria no presencial: 9 horas
- 14 * semi presencial, carga horaria no presencial: 5 horas
- 15 * semi presencial, carga horaria no presencial: 6 horas
- 16 * semi presencial, carga horaria no presencial: 9 horas
- 17 * semi presencial, carga horaria no presencial: 6 horas
- 18 * semi presencial, carga horaria no presencial: 9 horas



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-92332591- -APN-DAC#CONEAU - MAGISTER EN DERECHO EMPRESARIO -
INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.